ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa Serie: 2023 – 2024 Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE O. #170

8 DE ABRIL DE 2024

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

ORDENANZA #18

Para denominar la calle cinco (5) de la comunidad San Antonio, del barrio Higuillar del Municipio de Dorado, con el nombre de Simón Martínez Benítez; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal. Uno de los más importantes deberes del Municipio de Dorado es destacar nuestras raíces, elementos culturales y reconocer personas representativas de la historia de nuestras comunidades, aspecto que brinda la oportunidad de reafirmar el sentido de pertenencia, así como el espacio de convivencia que compartimos en nuestro pueblo.

Uno de nuestros más ilustres compueblanos lo es Don Simón Martínez Benítez. Don Simón nació el 3 de abril de 1927, en el sector Puertos del barrio Higuillar de Dorado. El 29 de diciembre de 1951 contrae nupcias con María Colon. A partir de ahí se muda a la Calle 5 de las parcelas San Antonio del Barrio Higuillar. Desde temprana edad trabajaba en la caña y construcción, sin embargo, luego pasó a formar parte de los servidores públicos del Departamento de Obras Públicas del Municipio de Dorado. Durante sus años trabajando en el Municipio de Dorado construyó muchos de los edificios, aceras, canchas y centros comunales de nuestro pueblo. Además, siempre puso sus habilidades, sentido de cooperación y nobleza a servicio de la comunidad, quienes no han sido pocos los que recibieron de Don Simón una mano amiga para cimentar la base de sus hogares.

Don Simón Martínez Benítez, es un ser humano excepcional, hombre noble, padre y abuelo ejemplar, apegado a sus valores de honestidad, cooperación y fiel creyente en Dios. A sus 96 años, aún es un trabajador productivo que nunca prescinde brindarse para ayudar. Es la intención de la Administración Municipal de Dorado y esta Legislatura Municipal, que se honre la figura de Don Simon Martínez Benítez denominando la calle cinco (5) de la comunidad San Antonio, del barrio Higuillar del Municipio de Dorado con su nombre.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se denomina o nombra la calle cinco (5) de la comunidad San Antonio, del barrio Higuillar del Municipio de Dorado con el nombre de Simón Martínez Benítez.

Artículo 2.- Copia certificada de la presente Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal para establecer la rotulación necesaria y al Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado para su conocimiento.

Artículo 3.- Esta Ordenanza entrará en vigor al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY $\underline{10}$ DE ABRIL DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,	
	ABRIL DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFI	RMATIVOS DELEGISLADORES
PRESENTES, & EN CON	TRA, Y VOTOS ABSTENIDOS.
HON, CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN	SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Presidente	Secretario
Legislatura Municipal	Legislatura Municipal
APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DE ABRIL DE 2024.	

HON. CARLOS A. LÓPEZ RÍVERA



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 170, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria—Décima Reumón celebrada el día 10 de abril de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 11 de abril de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román

Hon. Daisy Ríos Isern

Hon. José E. Cartagena Rodríguez

Hon. José Torres Archilla

Hon. Miguel A. Concepción Báez

Hon. Héctor J. López Salgado

Hon. Gloria C. Pérez Reyes

Hon. Freyda Miranda Ríos

Hon. Ramón Hernández Morales

Hon. Adrián Huertas López

Hon. Fanny Morales Pérez

Hon. Olga I. López Hernández

Hon. Adalberto Maldonado Romero

Hon. Yamira Colón Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 11 de abril de 2024.

82...(

Joan M. Rodríguez Bloise Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com